

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

Resuelve:

Declara de interés público la conservación de los recursos ícticos de la Cuenca Parano-platense, sus afluentes y todos los ecosistemas acuáticos asociados respetando los criterios de sustentabilidad aplicados a todas las modalidades de pesca que en dicho sistema se practiquen, en los términos del artículo 2, inciso g) de la Ley General del Ambiente Nro. 25.675 y el Código de Conducta de Pesca Responsable aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) en 1995.-

AIDA AYALA; CLAUDIA NAJUL; FEDERICO ZAMARBIDE; ESTELA REGIDOR; JOSE LUIS RICARDO; GABRIELA LENA; LIDIA ASCARATE; GERARDO CIPOLINI.

Fundamento

El presente proyecto tiene como objetivo fundamental declarar de interés público la conservación de los recursos ícticos de la Cuenca Parano-platense, sus afluentes y los ecosistemas de humedales a él asociados, y la implementación de criterios de sustentabilidad aplicados a todas las modalidades de pesca que en dicho sistema se practiquen.

La denominada Cuenta del Plata comprende una extensa región que abarca el centro y norte de Argentina, el sudeste de Bolivia, casi toda la región meridional de Brasil, todo Paraguay y una vasta región de Uruguay. Con más de cien millones de habitantes, cerca de cincuenta ciudades principales, setenta y cinco grandes presas y una economía que representa el 70% del PBI per cápita de cinco países, la cuenca posee una gran importancia social y económica para nuestra región. Comprende también cuatro subcuencas principales: los sistemas fluviales del Paraná, Paraguay y Uruguay y la propia subcuenca del Río de la Plata. El sistema del río Paraná es el mayor de las tres, constituyendo el 48,7% de la superficie total de la cuenca. Los sistemas de los ríos Paraguay y Uruguay abarcan el 35,3% y el 11,8% de la cuenca respectivamente. El restante 4,2% corresponde a la propia subcuenca del Río de la Plata.

CARACTERÍSTICAS de la PESQUERÍA. La pesquería del sistema fluvial del Paraná y Río de la Plata cuenta con un desarrollo de larga data. El mismo se encuadra en un modelo de ocupación del espacio y uso de los recursos naturales caracterizado por un modo de vida organizado en orden al uso de los recursos naturales en el cuál las familias isleras y ribereñas han desarrollado durante décadas una estrategia de supervivencia donde la extracción y uso de los recursos naturales constituyen la base de la economía familiar. Asimismo, desde hace un tiempo a esta parte, se han emplazado frigoríficos que

promocionan la captura comercial de peces de río, ya sea para consumo interno como para la exportación, donde la explotación indiscriminada que muchos de ellos llevan a cabo, afecta en forma directa por un lado a las personas que viven diariamente del río, y por el otro ocasionan un grave perjuicio a la sustentabilidad de los recursos naturales que conforman la cuenca.

Además hoy se suma un gran problema la gran sequía de los ríos, en especial el río Paraná la afluencia de este mes será de 7 mil metros cúbicos por segundo. De 1971 a 2019 el promedio del caudal para el cuarto mes del año ha sido de 14.400 metros cúbicos por segundo. Esto se debe en gran parte al déficit de lluvias que ocurrió en los últimos meses en el nordeste argentino y en el sur de Brasil y de Paraguay, además de “secar” las Cataratas del Iguazú, afectó a las cuencas de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente Proyecto.

AIDA AYALA; CLAUDIA NAJUL; FEDERICO ZAMARBIDE; ESTELA REGIDOR; JOSE LUIS RICARDO; GABRIELA LENA; LIDIA ASCARATE; GERARDO CIPOLINI.